

Montevideo, diciembre 5 de 1951.-

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Señor

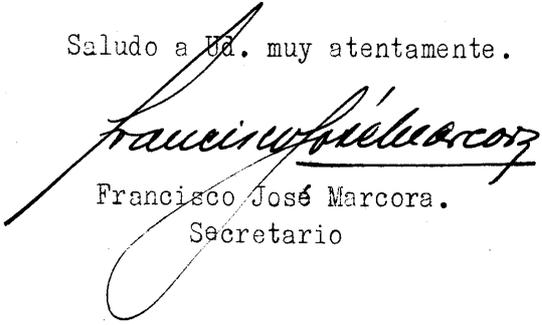
Doctor don Eduardo J. Couture.-

SIRVASE CITAR

N.º 9625

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. haciéndole saber que la Suprema Corte de Justicia, en Acuerdo N.º 3.083 celebrado en esta fecha, lo designó para desempeñar las funciones de Conjuez integrante de los Tribunales de Apelaciones, en los casos previstos por el Art.º 114 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, y durante el bienio comprendido entre el 1.º de enero de 1952 hasta el 31 de diciembre de 1953.-

Saludo a Ud. muy atentamente.


Francisco José Marcora.
Secretario